



ANUNCIO de 7 de mayo de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de nueva LSMT "Cortegana" entre CD 46778 "Solana_2" y CD 46779 "Solana_3" y reforma de los CD 46778 "Solana_2" y CD 46779 "Solana_3". Término municipal: Solana de los Barros. Expte.: 06/AT-01788/18559. (2026080792)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LSMT "Cortegana" entre CD 46778 "Solana_2" y CD 46779 "Solana_3" y reforma de los CD 46778 "Solana_2" y CD 46779 "Solana_3".
2. Peticionario: E distribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S. XXI - planta 7.ª), 06011 – Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-01788/18559.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

LSMT: Realización de corte e identificación de la LSMT en arqueta A2Nº1 existente a pie del CD 46779 "Solana_3" de la línea procedente del apoyo A432089; Realización de corte e identificación de la LSMT en arqueta A2Nº13 proyectada a pie del apoyo A420267 de la línea procedente del CD 67841 "CDAT-Instituto.Solana".

Tendido de 1.188 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV en tres tramos: Tramo1 de 442 m: desde la arqueta A2Nº1 hasta la posición 17 del CD 46778 "Solana_2"; Tramo 2 de 45 m: desde la posición 37 del CD 46778 "Solana_2" hasta la conversión A/S del apoyo existente A294151; Tramo 3 de 701 m: desde la posición 17 del CD 46779 "Solana_3" hasta la arqueta A2Nº13 proyectada;

CD 46778 "Solana_2": Nueva celda compacta 2L+P de 24 kV aisladas en gas y motorizadas.

Nuevo transformador de 630 kVA B1B2. Nuevo cuadro BT para B2. Nuevo puente de MT entre el transformador proyectado y las celdas proyectadas. Nuevo puente de BT entre el nuevo proyectado y el nuevo cuadro BT. Sustitución de cuadro BT 02 de 4 a 8 salidas.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Término municipal: Solana de los Barros.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de mayo de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.